

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SBV-CD-PSP-256-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 3	Informe Final ____X____
Periodo del Informe: Del 25.12.2026 hasta el 25.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	09.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ARGENIZ BELLO BELLO
NIT / C.C.:	39671472
Supervisor:	MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ
Cargo:	ASESOR DESPACHO SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APICULTURA Y MELIPONICULTURA REALIZADAS DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO CONTRATO - CAR-CONV- INT-2876-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	10.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072031, 7100072873
Registro Presupuestal	4600032555, 4700013527
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$5,015,733
Adición	\$2,507,867
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$7,523,600
Plazo de Ejecución Inicial	UN (01) MES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	1 MES Y 15 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	24.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 99%

1. Realizar las visitas técnicas de diagnóstico a los predios donde se implementarán los apiarios y/o meliponarios.
urante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre y el 24 de diciembre, se realizaron las visitas técnicas de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

diagnóstico correspondientes a las estructuras de los meliponarios y colmenas en los predios y centros educativos asignados para la Fase 1 del Convenio CAR–CONV-INT-2876-2024.

En cada visita se verificaron las condiciones generales de las instalaciones, el estado estructural de los meliponarios y el manejo de las colmenas. Adicionalmente, se ejecutaron actividades orientadas a fortalecer los procesos de polinización y educación ambiental, entre ellas:

Instalación de un hotel polinizador, con el propósito de favorecer la atracción y permanencia de abejas nativas y otros insectos polinizadores, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios ecosistémicos en el entorno escolar.

Verificación del estado general del meliponario, identificando necesidades de mantenimiento básico y realizando ajustes a las prácticas de manejo para garantizar la continuidad del proyecto de meliponicultura educativa.

Asignación de un encargado por institución, responsable de la supervisión mínima requerida, incluyendo la revisión periódica de las colmenas para asegurar la sostenibilidad del proceso y prevenir afectaciones a las colonias.

Alcance de la obligación

La obligación se cumplió en un 100%, realizando las visitas en la totalidad de los predios y centros educativos contemplados en esta fase del convenio.

Instituciones intervenidas

Institución educativa del municipio de Silvania.

Institución educativa del municipio de La Vega.

Productos generados

Como resultado de la ejecución de la actividad, se entregaron:

Informes técnicos por institución.

Registro fotográfico detallado.

Listados de asistencia correspondientes a cada jornada realizada.

2. Acompañar las acciones de instalación de los apiarios y/o meliponarios pilotos.

Durante el periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el 10 de noviembre y el 24 de diciembre de 2024, no fue posible desarrollar actividades asociadas a la instalación de apiarios y/o meliponarios piloto. Esto obedece a que las acciones de instalación programadas por el proyecto ya habían sido ejecutadas en fases previas, antes de mi ingreso al equipo técnico, razón por la cual no se encontraban actividades vigentes por realizar en este componente durante mi periodo de vinculación.

3. Realizar las acciones de ciencia participativa.

Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la apropiación social del conocimiento y la participación activa de las comunidades en torno a la apicultura. En coordinación con el equipo técnico del proyecto, se diseñó y ejecutó una presentación enfocada en los primeros auxilios en apicultura, con el propósito de brindar herramientas prácticas a los actores involucrados en la actividad y promover prácticas seguras y responsables. La socialización del contenido técnico permitió integrar saberes, resolver inquietudes y fomentar la ciencia participativa mediante el intercambio de experiencias entre apicultores, instituciones y comunidad. Como producto principal, se elaboró el material audiovisual correspondiente a la charla técnica sobre primeros auxilios en apicultura, el cual fue utilizado en cada una de las sesiones desarrolladas.

Alcance:

Las actividades de ciencia participativa se desarrollaron con la participación de los siguientes actores territoriales:

- Alcaldías municipales de Bojacá, Guayabal de Siquima, Tabio, Mosquera y Simijaca.
- Cuerpo de Bomberos.
- Apicultores locales.
- Comunidad en general.

Productos generados

Como resultado de la ejecución de la actividad, se entregaron:

Informes técnicos por institución.

Registro fotográfico detallado.

Listados de asistencia correspondientes a cada jornada realizada.

Diseño de Material Audiovisual.

4. Realizar las actividades de seguimiento a los apiarios y /o meliponarios implementados.

Durante el periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el 10 de noviembre y el 24 de diciembre de 2024, no fue posible desarrollar actividades de seguimiento a los apiarios y/o meliponarios implementados. Esto se debe a que, al momento de mi vinculación al proyecto, el calendario operativo establecido por el equipo técnico ya había avanzado en la mayor parte de las visitas programadas para seguimiento, lo que redujo la disponibilidad de acciones pendientes dentro de esta obligación.

5. Apoyar la toma de material para la realización de la cartilla de polinizadores.

Para dar cumplimiento a esta obligación, durante las visitas mensuales a los predios e instituciones educativas se efectuó el registro fotográfico sistemático de las actividades educativas y demás acciones desarrolladas en el marco del contrato. Este material visual fue recopilado y organizado como insumo para la elaboración de la Cartilla de Polinizadores, aportando evidencia gráfica de los procesos formativos, las interacciones con las comunidades y los avances en los proyectos apícolas y meliponícolas.

Toda la información recopilada se encuentra documentada en los informes parciales mensuales, donde reposan las

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

fotografías y descripciones correspondientes, cumpliendo al 100% con el propósito definido para esta obligación.

6. Realizar las acciones de seguimiento a los procesos de restauración los predios intervenidos mediante el uso de DRONES.

Durante el periodo de ejecución contractual asignado, comprendido entre el 10 de noviembre y el 24 de diciembre de 2024, no fue posible desarrollar actividades relacionadas con el seguimiento a los procesos de restauración mediante el uso de drones. Esto obedeció a que, al momento de mi ingreso al proyecto, las acciones de monitoreo con drones ya habían sido programadas y, en su mayoría, ejecutadas por el equipo técnico previamente vinculado, conforme al cronograma operativo establecido desde el inicio del convenio. Como resultado, no se encontraban actividades de seguimiento pendientes dentro del periodo correspondiente a mis funciones.

7. Toma de muestras de polen para realizar las pruebas de melisopalinología tomadas al polen.

urante el periodo de vinculación asignado, comprendido entre el 10 de noviembre y el 24 de diciembre de 2024, no fue posible realizar actividades asociadas a la toma de muestras de polen para las pruebas de melisopalinología. La no ejecución de esta obligación obedece a que, al momento de mi ingreso al proyecto, las actividades de muestreo ya habían sido adelantadas por el equipo técnico previamente vinculado, de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma operativo del convenio. Este proceso requiere condiciones específicas de campo, coordinación logística y continuidad técnica que no podían ser reprogramadas dentro del periodo restante de ejecución.

.8. Las demás solicitadas por el supervisor.

En cumplimiento de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, se participó en diversas reuniones de coordinación técnica y administrativa, orientadas a garantizar el desarrollo adecuado de las actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo CAR–CONV-INT-2876-2024. Las reuniones realizadas fueron las siguientes:

Reunión del 18 de noviembre de 2024 – Gobernación de Cundinamarca

El 18 de noviembre se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, con el objetivo de revisar el avance de las actividades ejecutadas hasta la fecha. Durante este espacio se analizaron los progresos del equipo, se identificaron los ajustes necesarios y se definió el cronograma de trabajo actualizado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y la correcta ejecución de las acciones programadas.

Reunión del 19 de noviembre de 2024 – Coordinación de actividades y agenda municipal

El día 19 de noviembre se realizó una reunión virtual con el equipo de trabajo, en la cual se llevó a cabo la distribución de actividades y la socialización de las fechas tentativas para la coordinación de acciones con los municipios. Se revisó la agenda preliminar, se definieron responsabilidades y se establecieron los lineamientos operativos para avanzar en la confirmación de visitas y programaciones en terreno.

Reunión del 28 de noviembre de 2024 – Aspectos administrativos y cuentas de cobro

El 28 de noviembre tuvo lugar una reunión virtual orientada a revisar y establecer las condiciones para la entrega de la cuenta de cobro, así como los lineamientos asociados a las adiciones contractuales del equipo profesional vinculado al proyecto. Durante la sesión se acordaron fechas, requisitos y procedimientos administrativos con el fin de garantizar la presentación oportuna y adecuada de los documentos exigidos por la entidad.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$5.015.733	
Valor Adición	\$2.507.867	
Valor Ejecutado		\$0
Saldo a favor del Contratista		\$7.523.600
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$7.523.600	\$7.523.600

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

“El presente pago se realiza con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Circular No. 000044 del 12 de noviembre de 2025 de la Secretaria de Hacienda y se informa que el contratista cumplió con sus actividades al 100%”.
“Como supervisor manifiesto que se realizó la verificación de la planilla de pago de seguridad social No 1077664768 cancelada el día 02 del mes de diciembre-2025 correspondiente al periodo de cotización del mes de Noviembre del 2025 igualmente realice la verificación de la planilla 1077813155 cancelada el día 05 del mes de diciembre de 2025 correspondiente al mes de diciembre del 2025.
El contratista se compromete a realizar el cargue de la documentación del pago final y el cierre del contrato en la plataforma secop II y drive de la Secretaría de Bienestar Verde.



MANUEL ALEJANDRO PARRA RAMIREZ
ASESOR DESPACHO SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE